

Del antropocentrismo al sensocentrismo: una evolución ética necesaria

From Anthropocentrism to Sensocentrism: a Necessary Ethical Evolution

Carlos Ariel Díaz Abad^{1*}

¹Departamento de Filosofía y Teoría Política para las Ciencias Sociales y Económicas, Universidad de La Habana, Cuba.

* cadiazabad@gmail.com

Resumen

El paradigma antropocentrista desempeñó un rol histórico importante y necesario en la evolución humana. Sin embargo, hoy día se hace menester evaluarlo y superarlo en aras del progreso ético o, en otras palabras, es necesario evolucionar hacia el paradigma sensocentrista.

Palabras clave: seres sintientes, vegetarianismo, veganismo, bienestarismo.

Abstract

The anthropocentric paradigm has been an important and necessary category in the human evolution. However, today it's necessary to evaluate it and to increase it thinking in the ethical progress, or in other words, it is necessary to evolve towards the sensocentric paradigm.

Keywords: Living Beings, Vegetarianism, Veganism, Welfare.

Recibido: 23/07/2018

Aceptado: 04/08/2018

Introducción

En los albores de la humanidad, la moral vitalista, y entiéndase por tal concepto la moral que confiere y asigna valor de respecto vital, se restringía exclusivamente a los miembros de la banda cazadora-recolectora, de ordinario un grupo inferior a la treintena de individuos, presuntamente enlazados por vínculos consanguíneos en algún grado.

A medida que las sociedades humanas fueron evolucionando y transitando en la Historia –en un complejo proceso que no fue homogéneo–, la moral vitalista iría también progresando –como tendencia, que no como absoluto, y solo a través de una visión global–, profundizando en sus implicaciones y expandiendo su radio de acción hacia una mayor inclusión social: la tribu, la confederación tribal, la ciudad-Estado, el reino, la nación, la civilización, la raza... hasta incluir a la humanidad toda.

Ha sido, sin lugar a dudas, una evolución importante: de la reducida banda a la inmensa humanidad –más de siete mil millones de personas–. Sin embargo, cabría interrogarnos lo siguiente ¿es la especie el *non plus ultra* de la aplicación ética? El deber ser ¿debe ser constreñido única y exclusivamente al *homo sapiens*?

Hoy día se juzga con dureza y se mira con horror el racismo decimonónico promovido por las potencias occidentales y sus corifeos, al igual que la esclavitud humana, que hasta el siglo XVIII fue asaz aceptada: ¿No condenará la humanidad –de existir–, quizás dentro de un siglo, la esclavitud y explotación sistemática del resto de los animales? ¿Se mantendrán incólumes nuestros esquemas discriminatorios, legitimados y sancionados por esa forma de especismo que se esconde bajo el nombre de «antropocentrismo»?

El objetivo fundamental de este ensayo será pues analizar, *grosso modo*, la pertinencia y viabilidad del sensocentrismo como superación del antropocentrismo, señalando las distintas críticas y argumentos que se esgrimen en su contra y las respuestas que desde este paradigma se han hecho a tales.

Asimismo, repasaremos los principales conceptos relacionados con este paradigma, la historia de la consideración moral de los animales y, como apartado especial, dedicaremos las últimas páginas a explorar el estado del tema en Cuba, los grupos que se aproximan a este paradigma y algunas recomendaciones que queremos hacer al respecto, dada la importancia que en un país como el nuestro reviste defender las opciones más progresistas del entorno mundial.

El sensocentrismo y sus parientes: una exploración conceptual

A grandes rasgos, el sensocentrismo es la postura ética que sostiene la necesidad de otorgar, en algún grado, consideración moral a todos los seres sintientes, esto es, todos aquellos organismos capaces de sentir dolor, frío, calor, hambre, placer, etcétera. Se trata pues, de una cosmovisión que pretende conferir derechos, sobre todo de tipo negativo –evitarles sufrimiento, dolor, malestar– a todos los seres vivos sintientes, categoría que englobaría a la inmensa mayoría de los animales, incluyendo los humanos.

Naturalmente, existe un amplio arco de opiniones y reflexiones al respecto, con mayor o menor radicalidad y coherencia. En un polo extremo y referencial, tendríamos el veganismo. Este es una postura ética, con profundas implicaciones prácticas –también es un estilo de vida–, que respalda al 100 % los planteamientos sensocentristas y que se halla indisolublemente ligado al movimiento de promoción de los derechos animales –animalismo–. En síntesis, el veganismo establece que los animales merecen toda nuestra consideración moral y que, en consecuencia, debemos abstenernos completamente de su utilización como alimentos, esclavos o mercancías.

El veganismo, radical en sus posturas –de ahí su claridad– y fiel a sus axiomas –de ahí su coherencia–, propugna que los animales no existen como medios, sino que constituyen fines en sí mismos y, por tanto, debemos abstenernos de utilizarlos como fuentes de comida, de trabajo, de entretenimiento y de experimentación –este es uno de sus puntos más polémicos.

A medida que nos vamos alejando de este polo de referencia, se abre en el espectro toda una gama de variaciones relacionadas con el vegetarianismo y el bienestarismo. El vegetarianismo, en sus diferentes versiones –vegetarianismo puro, ovovegetarianismo, lactovegetarianismo y todas sus combinaciones–, constituye un régimen dietético libre de productos cárnicos y, en el caso del vegetarianismo puro, también de productos de origen animal –como huevos, miel, lácteos.

Naturalmente, solo incluimos en este examen el vegetarianismo ético, o sea, aquel que descansa en fundamentos éticos y se adopta en consecuencia de tales lineamientos. Incluimos también bajo este concepto a las religiones que, poseedoras –como es común– de fuertes componentes morales, incluyen en sus cosmovisiones diferentes formas de vegetarianismo.

Por último, el bienestarismo constituye un concepto de obligada consulta en esta exploración. Por bienestarismo entendemos aquella postura que, legitimando el derecho de los seres humanos de comer, explotar, utilizar y experimentar con animales, defiende a su vez que se haga de la

manera menos dolorosa y traumática posible; esto es, respalda que se les dispense un «trato humanitario», que intente evitar todo sufrimiento innecesario.

No resulta difícil constatar la densa red de relaciones que se establece entre todos estos conceptos, amén de que, desde luego, no sean homologables, y entren en franca contradicción en determinados puntos. Sus contradicciones han recorrido la historia de la humanidad, tributando a las forjas culturales de innumerables sociedades y civilizaciones. Sobre esta historia, expondremos algunos de sus hitos más relevantes.

La consideración moral de los animales: una historia mínima

Al ser nuestra especie un animal del gran reino de la vida –aspecto que algunos académicos pierden de vista–, insertada sin dificultades –a despecho de los creacionistas radicales– y cabalmente en el árbol filogenético de la evolución, y profundamente emparentada con los primates hominoideos, que forma junto con los orangutanes, los gorilas y los chimpancés una familia biológica, ha sido calificada, con muy buenos argumentos, como el tercer chimpancé: compartimos más del 98 % del código genético con estos (Diamond, 1992, p. 43).

Sin embargo, ese cuasi 2 % divergente ha determinado una diferenciación cualitativa de nuestra especie con respecto al resto del reino animal: somos los únicos que poseemos lenguaje complejo, cultura, tecnología, religión y moral. Esta última, en su dilatado devenir histórico y en diferentes sociedades humanas, se ha pronunciado con respecto a la consideración moral de los animales.

Al examinar la evolución del *homo sapiens*, sobre todo a partir de hace treinta y cinco mil años, cuando, probablemente, la selección natural comenzó a quedarse en segundo plano con respecto a la selección cultural (Harris, 1995, p. 99), observamos que las formas religiosas entonces predominantes –chamanismo, totemismo, animismo– resaltaban los vínculos con la naturaleza y los animales.

Vestigios de aquel pasado remoto sobreviven, salvando las distancias, en varias tribus que aún subsisten en el planeta, y resulta del todo interesante que sus prácticas religiosas se hallen imbuidas de rituales, creencias y tabúes que parecen indicar un alto grado de empatía, cuando no de consideración, con respecto a las piezas de caza. Algunos ejemplos de extracción antropológica sobre tribus «primitivas», podrá ilustrarlo mejor Armstrong (2009):

En el desierto de Kalahari [...] los bosquimanos tienen que depender de [...] flechas con un veneno letal que mata al animal muy despacio. Un hombre de la tribu debe permanecer con la víctima, gritando cuando ella grita, y participando simbólicamente de los dolores de su muerte. Los miembros de otras tribus se identifican con su presa disfrazándose de animales. Después de separar la carne de los huesos, algunas tribus reconstruyen la presa extendiendo su piel y sus huesos; otras entierran [...] restaurando de forma simbólica el animal al mundo inferior al que pertenece. (p. 30)

Quizá estas prácticas –correctamente extrapoladas– constituyan los vestigios más antiguos y arcanos sobre la percepción y el reconocimiento de la sintiencia en otros animales, aunque, reconstruirlos cabalmente, en todo su dimensión semiótica y cultural, resulte una tarea demasiado compleja y onerosa, máxime cuando estamos habituados, como occidentales, a la hipersegmentación de la realidad, algo que los «primitivos», con toda seguridad, no compartían ni comparten con nosotros.

Mejor estudiadas y más cercanas en el tiempo resultan las tradiciones religiosas desarrolladas en la India. En este sentido, dos religiones coetáneas surgidas en los siglos VI y V a. n. e., en el subcontinente asiático, nos servirán de referencia: el budismo y el jainismo.⁽¹⁾ Comencemos con la primera de ellas.

El budismo, originado en el noreste de la India como reacción al brahmanismo –aunque naturalmente comparte multitud de creencias con este–, fue fundado por un noble o príncipe sakia conocido como Sidarta Gautama, «el Buda» (Eliade, 1999, p. 95). Este, que proponía una cosmovisión singular, más un camino o método que una camisa de fuerza, se hizo eco de un principio concebido con anterioridad a su predicación: *ahimsa*.

Ahimsa es un término sánscrito que puede traducirse por «no violencia» o «no muerte». Sin embargo, su trasfondo es mucho más rico y hondo. Implica ante todo un respeto hacia la vida y la pluralidad de sus formas, respeto que se expresa en una actitud, un compromiso por salvaguardar la integridad y la dignidad de todos los seres vivos en general, y de los animales en particular.

En virtud de este principio pro-vida, que implica una consideración moral hacia los organismos sintientes, los budistas más comprometidos se adhirieron desde sus orígenes, al menos idealmente, con un estilo de vida congruente –amén de las históricas y sistemáticas violaciones

por parte de millones de budistas— (Harris, 1997, pp. 24-25): el api-lacto-vegetariano. Sin embargo, no fue solo mera cuestión de régimen dietético; una proyección bienestarista también le fue inherente.

Por otra parte, el jainismo, fundado por Majavirá, el cual fue contemporáneo del Buda —aunque enigmáticamente jamás se encontró con él— (Eliade, 1999, p. 109), fue aun más radical en su cumplimiento del *ahimsa*. Los jainas no solo cumplen con una dieta api-lacto-vegetariana, sino que promueven activamente distintas formas de compasión y asistencia hacia los seres sintientes. Su respeto por la vida animal resulta tan meticuloso que evitan comer productos vegetales subterráneos, como zanahorias y remolachas, por el temor de destruir o eliminar las pequeñas formas de vida que los rodean en el proceso de extracción. Luego, «[...] el respeto a la vida es el primero y más importante de los mandamientos jainistas, esta creencia en el panpsiquismo es fuente de incontables dificultades. De ahí que el monje deba ir barriando delante de sí mientras camina, además de que le está prohibido salir después de la puesta del sol, a fin de no correr el riesgo de matar a cualquier animalillo» (Eliade, 1999, p. 112).

Exactamente en el mismo período —siglos VI-V a. n. e.—, pero a miles de kilómetros de distancia, otra corriente espiritual, mística y filosófica florecía, y lo hacía incluyendo en su cosmovisión un fuerte componente de consideración moral hacia los animales: el pitagorismo. Esta escuela, fundada por Pitágoras de Samos, tenía entre sus rasgos más destacados la adopción de una dieta libre de carnes —aunque tampoco consumían habas (Abbagnano, 1994, p. 22).

Las razones de tal adopción, para evitar equívocos comunes, no obedecía al hecho cierto de que la Hermandad Pitagórica era una secta ascética, sino que reposaba en una ética sensocentrista. El propio Pitágoras expresó: «Mientras los hombres sigan masacrando a sus hermanos animales, reinará sobre la Tierra la guerra y el sufrimiento, y se matarán los unos a los otros, pues aquel que siembre el dolor y la muerte no podrá cosechar el gozo ni la paz» (citado en Ianiszewski, 2016, p. 3).

De esta suerte, el influjo del pitagorismo fue tal que en Occidente se conocieron las dietas vegetarianas durante siglos como dietas pitagóricas. Arrancaba así una tradición en Occidente que guardaba, pese a las distancias espaciales, varios puntos de conexión y similitud con las tradiciones surasiáticas.

Por otra parte, en la tradición judeo-cristiana algunos destellos pudiésemos señalar que guardan relación con la temática abordada. En el Judaísmo, por ejemplo, si bien sus normas dietéticas no

son vegetarianas ni abrigan ninguna relación con el *ahimsa* (Harris, 1998, pp. 32-33), presentan cierto cariz bienestarista. Las prescripciones *kosher* o *cashrut* no versan solo sobre los productos lícitos o ilícitos, sino también incluyen todo el proceso de asesinato del animal, así como su posterior preparación y elaboración culinaria.

En este sentido, el Judaísmo clásico prescribió que tales procedimientos solo pueden ser llevados a cabo por un matarife especializado, el cual debe tener su cuchillo afilado, y practicar un corte rápido y limpio en el cuello, con el objetivo no solo de extraer toda la sangre del animal, sino también en aras de evitarle todo sufrimiento innecesario (Jáuregui, 2009, p. 6).

En cuanto al cristianismo, sus normas dietéticas –hoy casi extinguidas– obedecieron ciertamente a una mentalidad gnóstica, donde el cuerpo, prisión del alma, debía ser mortificado, siendo pues, el ascetismo –que incluía restricciones alimentarias–, un producto no de una ética sensocentrista, sino fatalista.

Empero, casi siempre existieron personalidades comprometidas con la compasión hacia los animales –como San Francisco de Asís– y, hoy día, una congregación o corriente cristiana, los adventistas del séptimo día, están fuertemente comprometidos con un estilo de vida ovo-lacto-vegetariano y el bienestarismo animal.

Sin embargo, donde más patente y claro se hace, dentro de las religiones abrahámicas, la consideración moral de los animales, es en el Islam. Originado en la séptima centuria de nuestra era, en una de las regiones más inhóspitas del planeta, Arabia, el Islam desarrolló, en extraña paradoja, un sistema religioso con un fuerte contenido bienestarista. Una constelación de pasajes lo corrobora.

Mahoma, profeta del Islam y jerarca del primer Estado musulmán del mundo, estipuló que estaba terminantemente prohibido para el musulmán maltratar a los animales. El Profeta maldijo en una ocasión a un grupo de personas que hacían daño a una gallina (Bujari, 2003, p. 295) y en otra lo hizo con una mujer que dejó morir de hambre a su gato al tenerlo enjaulado sin proveerle alimento (Bujari, 2003, p. 75).

En el Islam vemos que se repiten, incluso con mayor rigor, las prescripciones o los procedimientos de sacrificio animal que ya existían en el Judaísmo. El Mensajero de Alá expresó: «Ciertamente Dios ha prescrito la excelencia en todas las cosas. Entonces si matáis hacedlo de la mejor manera, y cuando sacrificáis hacedlo bien. Que cada uno de vosotros afile

bien su cuchillo y permitid que el animal sacrificado muera confortablemente» (Muslim, 2006, p. 1155).

Según la legislación musulmana:

Al sacrificar un animal se deben tomar las precauciones necesarias para evitar todo sufrimiento inútil. El cuchillo debe estar bien afilado para que corte inmediatamente la garganta sin causar dolor, el cuchillo no debe ser afilado frente al animal, no se debe sacrificar el animal frente a otros animales, no se debe arrastrar de malos modos al animal hacia el lugar del sacrificio y una vez degollado se le debe dejar libre para que el cuerpo se desangre naturalmente. (Muslim, 2006, p. 1155)

Por último, una historia certificada quisiéramos señalar. En esta, Mahoma reconoce que los animales son objetos dignos de nuestra compasión y misericordia, por tanto, es recompensable en la Otra Vida nuestras buenas acciones hacia ellos:

Un hombre iba caminando y sintió una intensa sed; entonces bajó a un pozo y bebió de él. Cuando salió, se encontró a un perro que jadeaba y comía la tierra húmeda por la sed. Dijo: «Este padece de lo mismo que yo padecí». Así, bajó y llenó con agua su calzado y lo sujetó en su boca; luego subió y dio de beber al perro. Dios le agradeció por ello y le perdonó sus pecados. Dijeron: «¡Mensajero de Dios! ¿Acaso se nos da recompensa por ser piadosos con los animales?». Él dijo: «En todo ser viviente hay una recompensa». (Bujari, 2003, p. 166)

Visto este último caso religioso, permítasenos pues dar otro salto histórico y caer directamente en la modernidad. Sin lugar a dudas, el primer y más importante referente moderno del sensocentrismo fue el conspicuo filósofo e intelectual británico Jeremy Bentham, padre del utilitarismo. Para este, que vivió en los siglos XVIII y XIX, toda normativa moral debe estar condicionada por la utilidad que representa para los seres sintientes en su conjunto. De esta forma, afirmaba Bentham, los animales merecerían nuestra consideración:

Puede llegar el día en que el resto de la creación animal adquiriera esos derechos que nunca se le podrían haber negado de no ser por la acción de la tiranía [...] Un caballo o un perro adulto es sin comparación un animal más racional, y también más sociable, que una criatura humana de un día, una semana o incluso un mes. Pero, aun suponiendo que no fuera así, ¿qué nos esclarecería? No debemos preguntarnos: ¿pueden razonar?, ni tampoco: ¿pueden hablar?, sino: ¿pueden sufrir? (citado en Valdivia, 2016, p. 9)

En Gran Bretaña el pensamiento de Bentham rindió sus frutos, y fueron muchos sus discípulos y simpatizantes, entre ellos el progresista John Stuart Mill. De igual manera, no resulta extraño pues, que fuera precisamente en Inglaterra donde surgiera la primera organización vegetariana de Occidente, en el año 1847 –aunque naturalmente la influencia espiritual y filosófica de la India no debe descartarse.

Ahora bien, en los siglos XX y XXI, esto es, en la contemporaneidad, el diapasón ético se ha ampliado, profundizado y extendido significativamente. En aras de ahorrar tiempo y espacio dejaremos a un lado la eclosión de organizaciones vegetarianas, veganas, bienestaristas y sensocentristas para enfocarnos en la línea intelectual, sobre la base de tres de sus figuras más prominentes: Peter Singer, Tom Reagan y Gary Francione.

La publicación en 1975 de *Liberación animal*, marcó un hito en la historia de la consideración moral de los animales y la promoción de sus derechos. Singer, el autor de esta obra fundamental, denunció con asaz severidad los maltratos, abusos y crueldad a la que son sometidos diariamente millones de animales en las granjas industriales de producción alimentaria y los laboratorios (Singer, 1999, pp. 135-202).

Este autor, uno de los más prominentes utilitaristas de la actualidad, afirma que los animales deben ser tratados éticamente en calidad de seres sintientes; lo contrario sería incurrir en el especismo. Luego, asevera que consumirlos no es necesario, y que podemos limitar realísticamente su utilización, aunque en última instancia justifica esta cuando necesidades de fuerza mayor así lo exijan. En otras palabras, el pensamiento de Singer es fuente fundamental del bienestarismo.

Tom Reagan, autor de *El caso de los derechos animales*, difiere en varios puntos con respecto a Singer. Reagan considera que los animales son sujetos de vida y, por tanto, sujetos de derecho. Eso significa que no son medios, sino fines en sí mismos. Luego, no basta propiciarles una vida

sin sufrimientos y luego sacrificarlos para satisfacer el paladar humano, sino que el derecho a la vida también debe serles inherente.

Sin embargo, para este filósofo los animales que pueden considerarse inequívocamente como sujetos de vida son básicamente los mamíferos de más de dos años de edad, aunque está dispuesto a incluir muchas más especies (Aboglio, 2007, p. 6). Así mismo, para Reagan existen diferencias cruciales entre humanos y animales, por lo que, según él, resulta éticamente recomendable, en un caso extremo, sacrificar mil animales en vez de una vida humana.

El último de los intelectuales que abordaremos es el más coherente o radical de los que evaluaremos: se trata de Gary Francione. Para este filósofo, los llamados «sujetos de vida», siguiendo la nomenclatura reganeana, no son solo los animales «superiores», sino todos los que poseen atributos de sintiencia.

Sin embargo, la radicalidad de Francione descansa en que las diferencias entre humanos y animales no humanos, según refiere, no son óbice para dispensar un trato ético cualitativamente diferente en materia de bienestar y confort. Este intelectual no sacrificaría automáticamente mil animales para salvar una vida humana en caso de emergencia extrema, sino que pensaría seriamente en cuál sería la mejor opción según varios factores (Aboglio, 2007, pp. 7-8).

Francione es, por tanto, un abolicionista incondicional. Para él, todas las disposiciones bienestaristas continúan siendo especismos disfrazados, pues no por regular la esclavitud y la explotación dejan estas de constituir esclavitud y explotación. Mientras continuemos pues, considerando a los animales como propiedades, como mercancías, como esclavos, seguiremos obrando éticamente de manera incorrecta y bochornosa. Luego, ¿existen razones válidas para defender a los animales?

Antropocentrismo versus sensocentrismo

En los debates que se han producido en torno a la pertinencia o no del sensocentrismo, tres han sido los principales argumentos esgrimidos por los antropocentristas. Primero, la inconsistencia de otorgar privilegios y derechos morales a criaturas que son incapaces de entenderlos, valorarlos o aplicarlos. Segundo, la disfuncionalidad de asumir dietas vegetarianas o veganas, dado que resultan nutricionalmente deficientes. Y tercero, el desconocimiento de una realidad biológica irreductible: que los seres humanos somos omnívoros.

Permítasenos comenzar nuestro análisis de atrás hacia adelante. Objetiva y llanamente, resulta cierto que nuestra especie es biológicamente omnívora: puede «comer de todo». De tanto que puede comer, hasta puede, pues para ello está dotada biológicamente, consumir carne humana – lo cual ha hecho a lo largo de su evolución en diferentes culturas y épocas–, la más rica en nutrientes y proteínas de cuantas existen en el mundo (Harris, 1997, p. 36).

Sin embargo, la humanidad en la actualidad se abstiene de hacerlo –al menos la inmensa mayoría–, basándose para ello no en impedimentos genéticos o repulsiones innatas, los cuales no existen en este caso, sino simplemente en razones éticas –camufladas las más de las veces con los ropajes consuetudinarios, culturales o religiosos–. Por tanto, en virtud de razones éticas similares, podemos perfectamente abstenernos de consumir otros tipos de carnes.

Sobre el segundo argumento, lo primero que debemos decir es que está científicamente comprobado que una dieta ovo-lacto-vegetariana resulta nutricionalmente adecuada (Arsuaga y Martínez, 1998, p. 138). En cuanto a las dietas estrictamente vegetarianas, persiste aún en la comunidad científica cierta polémica al respecto, pero según las organizaciones dietéticas de EE. UU. y Canadá, una dieta de este tipo, si se planifica cuidadosa y apropiadamente, es saludable y nutricionalmente provechosa (Asociación Americana de Dietética, 2003).

Luego, con voluntad y persistencia, los problemas dietéticos pueden resolverse. En cualquier caso, si lo que se esgrime para no adoptar dietas vegetarianas es la «inadecuada» nutrición, entonces nos respaldamos en una sonada hipocresía: nuestras dietas estándares, abundantes en comidas fritas y refritas, embutidos, gaseados, harinas y azúcares excesivos, son todo, menos nutricionalmente adecuadas y saludables.

El primer argumento, por otra parte, pertenece completamente al campo ético. Los seres humanos somos estructuralmente morales; y los únicos. Luego, deducimos, el resto de los animales serían estructuralmente amorales. De esta ausencia se valen los antropocentristas más inveterados para justificar que no se apliquen a estas categorías morales, ni se le confieran derechos naturales.

Empero, tal postura no resulta, ni éticamente adecuada, ni lógicamente consistente, ni retóricamente sostenible. Si el requisito *sine qua non* que se exige para conferir derechos morales y tratar consecuentemente a un sujeto es su capacidad para comprenderlos y «firmar» el contrato social o moral, entonces no entrarían en esta categoría ni niños pequeños ni ancianos con demencia senil.

Sin embargo, con ambos ejemplos aún queda a los antropocentristas un último subterfugio: los niños son potencialmente capaces de devenir en sujetos morales y los ancianos con demencia senil fueron sujetos morales.

Ante tales planteamientos pudiésemos replicar tenazmente, si no fuera porque otros tantos ejemplos lo hacen innecesario: los síndromes de Down, las personas con severo retraso mental, los individuos que desde temprana edad degeneran rápidamente hasta caer en estado de coma o vegetativo, etcétera.

Desgraciada y tristemente, existen para nuestra especie multitud de trastornos genéticos que afectan o dañan severamente las capacidades cognitivas de quienes los padecen, así como el potencial de accidentes traumáticos y enfermedades agresivas que impiden un desenvolvimiento «normal» de la evolución de la conciencia. Sin embargo, hoy día juzgaríamos como inhumano e inmoral que a tales personas se les discriminara negativamente por no poder «firmar» el contrato moral o social.

Ante tales ejemplos y argumentos poco pueden hacer los antropocentristas radicales, salvo contradecirse, incurrir en falacias lógicas o reconocer sinceramente que la causa real de su postura es fruto del mismo árbol que el racismo o el sexismo; el árbol de la discriminación. En este caso, una discriminación específica que reconocemos como especismo: conferimos derechos innatos e inalienables a cualquier miembro de nuestra especie, no porque sea capaz de comprenderlos o aplicarlos, sino por el simple hecho de serlo.

Entonces debemos preguntarnos: ¿por qué no concedemos a los animales algún tipo de derecho? Naturalmente no estamos abogando por que los animales tengan derecho al voto o a vacaciones pagadas. De lo que se trata es de quebrar el corsé coyuntural que nos ciñe y reconocer que cualquier criatura capaz de sentir –dolor, frío, hambre, placer, satisfacción– tiene derecho, como mínimo, a no ser maltratada, lastimada, esclavizada o asesinada.

Ante tal perspectiva, algunos pudieran ofrecer la argucia, pueril y risible, de por qué no extendemos también esos derechos a las plantas, los hongos y las bacterias. En primer lugar, porque tales seres vivos no tienen la capacidad de sentir: solo sienten –estrictamente hablando– aquellos organismos con sistema nervioso, y hasta donde la Biología ha investigado, esos son los animales –y ni siquiera todas las especies–, incluyendo, naturalmente, al ser humano.

En segundo lugar, porque en las actuales circunstancias –y nada niega que en un futuro puedan cambiar favorablemente, permitiendo quizás, una evolución del sensocentrismo a algún tipo de

biocentrismo—, la alimentación humana descansa fundamentalmente en la producción primaria de los organismos autótrofos, siendo imposible en la práctica su sustitución.

Y en tercer lugar, porque tal problemática, esto es, la de no considerar moralmente al resto de los seres vivos, debe ser vista como un mal menor, lo cual no es óbice para rechazar el vegetarianismo o el veganismo. Hacerlo sería tan irracional como negarnos a que nos cosan una herida porque nos dejará una cicatriz: la marca constituiría, pues, el mal menor, por el cual no debemos, empero, correr el absurdo riesgo de morir desangrados.

En cualquier caso, nosotros no estamos abogando porque destruyamos indiscriminadamente el resto de las formas de vida; defendemos férreamente el ecologismo y el desarrollo sostenible, o sea, la vida tiene un valor intrínseco que no debe ser despreciado; antes bien, afirmamos que el cuidado y la protección del medio ambiente debería serle inherente al sensocentrismo más consecuente, habida cuenta que los seres sintientes no viven en un vacío ecológico.

Luego, aprovechando el contexto, permítasenos referirnos a los beneficios que la asunción del sensocentrismo y el vegetarianismo traerían para la sociedad. A nivel de impacto ambiental, la adopción por parte de millones de personas más, de un estilo de vida verde-vegetariano, sería un alivio para la huella ecológica planetaria, ya que la ganadería intensiva tiene comprobados y nocivos efectos sobre el medio ambiente (FAO, 2009).

Así mismo, la ganadería resulta ecológicamente menos rentable que la producción agrícola para la satisfacción de la demanda alimentaria en un planeta con recursos naturales finitos y menguados. El ejemplo siguiente podrá ilustrarlo holgadamente:

Supongamos que contamos con un acre de tierra fértil y que podemos utilizarlo para cultivar una planta alimenticia de alto valor proteínico, como guisantes o judías. Si lo hacemos, obtendremos de nuestro acre entre 135 y 235 kg de proteínas. Tenemos la alternativa de cultivar una cosecha que sirva para alimentar a los animales y después sacrificarlos y comérmolos. En este caso, obtendremos entre 18 y 20 kg de proteínas con el mismo terreno. (Singer, 1999, p. 210)

Por otra parte, el influjo psicológico y moral que tendría en las sociedades el impacto del sensocentrismo, lejos de provocar trastornos sociales, los disminuiría, pues se trata de una ética

fundada en el amor, la compasión y la sensibilidad. El sensocentrismo coadyuvaría a perfeccionar nuestra propia moralidad y a reforzar nuestra más excelsa humanidad.

Edgar Kupfer-Koberwitz, prisionero en un campo de concentración nazi, escribió desde su obscuro cautiverio lo siguiente: «Rechúso comer los animales porque no puedo nutrirme con el sufrimiento y la muerte de otras criaturas. Lo rechúso porque yo he sufrido tanto que puede sentir el dolor de los demás cuando recuerdo el mío» (Wikiquote, 2017).

Así mismo, siguiendo este planteamiento, el más prominente científico del siglo XX, Albert Einstein, expresó que: «Es mi punto de vista que la forma de vida vegetariana, por su puro efecto físico en el temperamento humano, influiría benéficamente a toda la humanidad» (Wikiquote, 2017).

Animales en el panorama nacional

En nuestro país, de larga tradición antropocentrista, prácticamente no ha habido intelectuales o académicos que se hayan dignado a abordar desde un enfoque ético el acuciante problema de la consideración moral de los animales no humanos. Sirva de ejemplo ilustrativo de tal ausencia y desinterés, que el libro de texto básico sobre Ética de la Universidad de La Habana –y por extensión, de la enseñanza superior cubana– no hace referencia al respecto (López, 2004).

Asimismo, en sentido genérico, la mayor parte de la población no se preocupa por estos problemas y, cuando lo hace, no rebasa el ámbito de la fugaz reflexión privada. Luego, el Estado tampoco ha mostrado ningún interés en patrocinar un debate al respecto. Sin embargo, en los últimos años algunas luces se han prendido y creemos que pueden ser signos para un pesimismo esperanzado.

Habitando y creciendo en las redes sociales –sobre todo en Facebook–, dos organizaciones no gubernamentales, sin ánimos de lucro y exclusivamente sostenidas por la voluntad y el esfuerzo de sus miembros y simpatizantes, han aparecido en la escena nacional con propuestas concretas para mejorar –al menos parcialmente– las condiciones de vida de los animales: Protección Animales de la Ciudad (PAC) y Cubanos en Defensa de los Animales (CeDA). La primera de estas se presenta de la siguiente forma: «Protección Animales de la Ciudad es un grupo de voluntarios que surgió en el año 2012 y que trabaja sin ánimos de lucro para garantizar el bienestar y los derechos de los animales abandonados [...] Actualmente contamos con casi 2 mil miembros de todos los perfiles profesionales y laborales» (PAC, 2017).

Este grupo, completamente operativo actualmente, centra sus esfuerzos en atender a los animales abandonados –básicamente perros y gatos–, desparasitándoles, dándoles cobijo temporal hasta que pueden ser adoptados por familias responsables, esterilizándoles, etcétera. Sus esfuerzos se enrumban también a la labor de la concientización social sobre estos problemas y ha comenzado la colecta de firmas –son necesarias diez mil al menos– para llevar al Parlamento cubano una propuesta básica de protección animal.

Sus esfuerzos, empero, pese a ser loables, son bastante modestos y limitados: se concentran casi exclusivamente en las mascotas domésticas. La otra organización, menos conocida, realiza prácticamente los mismos esfuerzos y persigue los mismos objetivos que la primera. Ambas, portadoras de un pensamiento bienestarista son, sin embargo, la mejor esperanza que pueden tener los animales de Cuba en un futuro, junto con los esfuerzos, poco recompensados pero veteranos, de la Asociación para la Protección de Animales y Plantas (Aniplant), única organización bienestarista reconocida por el Estado cubano.

En los últimos años estos grupos han crecido, sobre todo en La Habana y, poco a poco y a pesar de los pesares, se están dando a conocer, especialmente a través de las redes sociales, pero también han comenzado a incursionar en los medios de comunicación masivos, como lo evidencia el programa dedicado a la labor del PAC emitido recientemente.⁽²⁾ Ciertamente, estas organizaciones tienen un arduo camino por recorrer –y evolucionar– en aras de lograr sus objetivos, pero todo recorrido comienza siempre dando un primer paso...

¿Qué hacer?

Tomando prestado el subtítulo al camarada Lenin, permítasenos realizar algunas sugerencias a aquellas personas radicadas en Cuba que, interesadas en tales problemáticas y preocupadas por el bienestar de los animales, quisieran pasar de la mera reflexión personal a la acción social.

En principio, nosotros aspiramos a alcanzar el máximo posible de derechos para todos los seres sintientes: quisiéramos contemplar sociedades veganas que respetasen y promoviesen todos los derechos –positivos y negativos– que la mente y el corazón humanos pudiesen elucubrar. Sin embargo, debemos ser realistas al respecto y no perder tiempo ni recursos en imposibles temporales.

La Historia ha demostrado en demasiadas ocasiones que para aquellos que tiene como disyuntiva «todo o nada», la resolución suele ser casi siempre una gran nada. Nosotros no pretendemos

incurrir en tales errores. Antes bien, creemos que la paciencia es un árbol de raíces amargas, pero de frutos muy dulces.

Por tanto, en la actual coyuntura nacional, el primer punto en nuestra agenda ha de ser, por necesidad práctica, bienestarista. Debemos pues, respaldar, promover y catapultar a la palestra pública, trabajando intensamente en las redes sociales y otros medios, a las organizaciones y movimientos de carácter nacional que están en sintonía con los intereses animales –aunque sea desde un enfoque harto limitado–, a saber, PAC, CeDA y Aniplant –y todas las que pudiesen surgir.

En este sentido, se hace imperioso promover en Cuba la concientización ante estos problemas éticos, a la vez que exigir con fuerza la discusión en la Asamblea Nacional del Poder Popular de un marco jurídico mínimo de bienestar animal, que elimine o recorte las aristas más lacerantes e hirientes del *statu quo*; no debemos ni podemos continuar tolerando los sistemáticos e impunes abusos y maltratos que diariamente sufren los animales que, se supone, debemos amar y proteger.

Así, debemos demandar que sean prohibidas terminantemente todas las peleas de animales –incluyendo las de gallos–, y dismantelar los pretendidos intentos de justificar algunas de ellas sobre la base de que constituyen «tradiciones de arraigo popular». Además, debemos lograr que lastres como la zoofilia y la sobreexplotación animal sean desterradas del paisaje nacional: resulta bochornoso que la Ley no contemple sanción ninguna para los crímenes morales de esta índole.

En teoría, cualquier persona en Cuba puede torturar, mutilar, violar, quemar, desfigurar, o dejar morir de hambre, sed y enfermedades curables a un animal bajo su propiedad, incluso por simple placer o diversión: cualquier persona en su sano juicio y con un mínimo coeficiente emocional coincidirá en que tal situación resulta éticamente inaceptable. Luego, un programa mínimo es el primer paso a lograr en la lucha por la liberación animal en nuestro país.

De manera individual, la adopción de una dieta ovo-lacto-vegetariana, viable y productiva para un ciudadano común cubano, sería congruente con el activismo social en materia de promoción del sensocentrismo, y daría sus frutos en el futuro mediato. Naturalmente, logrados estos objetivos mínimos, otros tantos proyectos pudiesen ser confeccionados, pero ya con estos tenemos bastante trabajo por muchos años.

Conclusiones

Según vimos en nuestra exploración temática, son varios los conceptos relacionados con el sensocentrismo, entre ellos: veganismo, vegetarianismo, bienestarismo, etcétera; y su interacción resulta elemento constitutivo de las forjas morales de muchas civilizaciones. Luego, históricamente han existido culturas, religiones y personalidades que se han preocupado por dispensar un trato ético adecuado y sensible para con el resto de los animales.

Así mismo, los argumentos esgrimidos por los antropocentristas en aras de descalificar el sensocentrismo, resultan, en sentido genérico, una caterva de postulados lógicamente inconsistentes que reposan en una actitud discriminatoria conocida como «especismo».

En Cuba, la consideración moral hacia el resto del reino animal aún se haya en una fase dolorosamente rezagada y pobre, aunque el surgimiento y crecimiento –siempre moderado– de grupos limitadamente bienestaristas como PAC, CeDA y Aniplant, arrojan algunas luces de esperanza al respecto.

Luego, lograr una mayor concientización social sobre estos problemas, así como presionar para la confección de un marco legal mínimo de protección animal, resultan las tareas inmediatas e inaplazables a llevar a cabo en el territorio nacional en aras de la causa animal.

Debemos recordar a nuestra sociedad aquella sentencia lapidaria de Mahatma Gandhi, la cual convida a una radiografía cultural y moral: «Un país, una civilización, puede juzgarse por la forma en que trata a sus animales» (Wikiquote, 2017).

Finalmente, puede que nuestros esfuerzos parezcan nimios y que no den inmediatamente los resultados esperados, sin embargo, recordemos junto a Teresa de Calcuta que: «Todos pensamos que lo que hacemos es solo una gota de agua en el mar, pero si al mar le faltara esa gota, fuera más pequeño» (Wikiquote, 2017).

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ABBAGNANO, N. (1994): *Historia de la Filosofía. Filosofía antigua-Filosofía patristica-Filosofía escolástica*, Hora, Barcelona.

- ABOGLIO, A. (2007): *Utilitarismo y bienestarismo. Precisiones para comprender las diferencias sustanciales con la teoría de los Derechos Animales*, <<http://www.anima.org.ar/utilitarismo-y-bienestarismo/>> [15/03/2017].
- ARMSTRONG, K. (2009): *En defensa de Dios. El sentido de la religión*, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- ARSUAGA, J. y MARTÍNEZ, I. (1998): *La especie elegida*, Ediciones del Bronce, Barcelona.
- ASOCIACIÓN AMERICANA DE DIETÉTICA (2005): «Postura de la Asociación Americana de Dietética y la Asociación de Dietistas de Canadá: Dietas Vegetarianas», *Medicina Naturista*, n.º 8, Cleveland, pp. 379-414.
- BUJARI, M. (2003): *Sahih Bujari*, Centro Cultural Islámico Rey Fahd, Buenos Aires.
- DIAMOND, J. (1992): *El tercer chimpancé: origen y futuro del animal humano*, <[https://Fassets.esppdf.com%2Fb%2FJared%2520Diamond%2FEI%2520tercer%2520chimpance%2520\(5308\)%2FEI%2520tercer%2520chimpance%2520%2520Jared%2520Diamond.pdf&usg=AFQjCNE7okfyLPJlJf_TrkUwscD_LZZQ&cad=rja](https://Fassets.esppdf.com%2Fb%2FJared%2520Diamond%2FEI%2520tercer%2520chimpance%2520(5308)%2FEI%2520tercer%2520chimpance%2520%2520Jared%2520Diamond.pdf&usg=AFQjCNE7okfyLPJlJf_TrkUwscD_LZZQ&cad=rja)> [07/10/2017].
- ELIADE, M. (1999): *Historia de las creencias y las ideas religiosas. De Gautama Buda al triunfo del cristianismo*, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- FAO (2009): *La larga sombra del ganado: problemas ambientales y opciones*, <www.fao.org/3/a-a0701s.pdf> [22/03/2017].
- HARRIS, M. (1995): *Nuestra Especie*, Alianza Editorial, Madrid.
- HARRIS, M. (1997): *Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura*, Alianza Editorial, Madrid.
- IANISZEWSKI, P. (2016): *La dieta pitagórica: espiritualidad y vegetarianismo*, <<http://pijamasurf.com/2016/05/la-dieta-pitagorica-espiritualidad-y-vegetarianismo/>> [15/03/2017].
- JÁUREGUI, I. (2009): *Prescripciones y tabúes alimentarios: el papel de las religiones*, <http://www.mercasa.es/files/multimedios/pag_005-025_Jauregui.pdf> [22/03/2017].
- LÓPEZ, L. (2004): *Por una nueva Ética*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- MUSLIM, A. (2006): *Sahih Muslim*, Centro Cultural Islámico Rey Fahd, Buenos Aires.
- PAC (2017): <<https://es-la.facebook.com/PACCuba/>> [22/03/2017].
- SINGER, P. (1999): *Liberación animal*, Editorial Trotta, Madrid.

VALDIVIA, H. (2016): *Ética animal: bienestar de los animales contra el especismo contemporáneo*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Tesis de pregrado.

WIKIQUOTE (2017): *Vegetarianismo*, <<http://es.wikiquote.org/wiki/vegetrianismo>> [22/03/2017].

Notas aclaratorias

1. Así mismo varias corrientes hindúes adoptaron postulados vegetarianos.
2. El programa se emitió el 5 de junio de 2017, en el horario de 2:00-2:30 p.m., por el Canal Educativo, en el espacio «Das Más».